



DECRETO N°

REF: ADJUDICACION LICITACION PUBLICA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA CAPACITACION DE CULTIVOS VERTICALES E INICIO DE TEMPORADA AGRICOLA A PEQUEÑOS AGRICULTORES A REALIZARSE EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2024 A LAS 11 HRS".

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°2649 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°874 del 01 de abril de 2024, a través del cual se Delega la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus suplentes o subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio.
6. Decreto Alcaldicio N°1769 del 22 de agosto de 2024, mediante el cual se aprueban las bases y se designa comision evaluadora de la licitación pública "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA CAPACITACION DE CULTIVOS VERTICALES E INICIO DE TEMPORADA AGRICOLA A PEQUEÑOS AGRICULTORES A REALIZARSE EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2024 A LAS 11 HRS".
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió el formulario de solicitud de adquisiciones N°24365 de fecha 16 de agosto de 2024 de la directora de DIDECO, donde se requiere la "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA CAPACITACION DE CULTIVOS VERTICALES E INICIO DE TEMPORADA AGRICOLA A PEQUEÑOS AGRICULTORES A REALIZARSE EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2024 A LAS 11 HRS".
2. Que, cuenta con un presupuesto estimado de \$8.320.000.- (Ocho millones trescientos veinte mil pesos) IVA Incluido el cual se cargará al ítem presupuestario 215-22-01-001 "PARA PERSONAS", según consta en la obligación N°1713 entregado por el jefe de Finanzas (S).



3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de adquirir los productos requeridos.
4. Que, se publicó la licitación pública el 23 de agosto de 2024 en el portal de mercado publico bajo la ID 1738-82-LE24.
5. Que, se realizó el acto de Apertura el 02 de septiembre de 2024.
6. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas, se presento 01 oferente para la licitación ID 1738-82-LE24.
7. Que, analizadas las ofertas recibidas en el portal www.mercadopublico.cl, la comisión evaluadora emitió un Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de septiembre de 2024.
8. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA CAPACITACION DE CULTIVOS VERTICALES E INICIO DE TEMPORADA AGRICOLA A PEQUEÑOS AGRICULTORES A REALIZARSE EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2024 A LAS 11 HRS" ID 1738-82-LE24 esta Comisión Evaluadora sugiere al señor alcalde ADJUDICAR el proceso licitatorio al oferente MÓNICA MIRNA AGURTO OVIEDO RUT [REDACTED] por un monto total de \$8.320.000 (Ocho millones trescientos veinte mil pesos) IVA Incluido.
9. Que, el proveedor se encuentra en estado Hábil en el registro de proveedores para ser contratados por el Estado de Chile.
10. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "**CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA CAPACITACION DE CULTIVOS VERTICALES E INICIO DE TEMPORADA AGRICOLA A PEQUEÑOS AGRICULTORES A REALIZARSE EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2024 A LAS 11 HRS**" ID 1738-82-LE24 al oferente MÓNICA MIRNA AGURTO OVIEDO RUT [REDACTED] por un monto total de **\$8.320.000** (Ocho millones trescientos veinte mil pesos) IVA Incluido.
2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **AUTORIZASE, EMITASE Y ENVIASE** la respectiva orden de compra.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario 215-22-01-001 "PARA PERSONAS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDISON REY ORMAZABAL
DIRECTOR DE SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"